

Escuela Normal Superior N°5

“Don Martín Miguel de Güemes”

“Plan excepcional de continuidad de la formación en contexto de emergencia sanitaria” / 1er cuatrimestre 2020

La Escuela Normal Superior N°5 “Don Martín Miguel de Güemes”, uno de los veintiún Institutos de Formación Docente de Gestión Estatal de CABA, a partir de la situación epidemiológica presentada por el Covid 19 y en respuesta a la RES 2020-15285 GCABA- MEDGC, a lo detallado en el IF2020-13409143 GCABA-DGENSyA y en la NO 2020-30909513 GCABA- DEGENSyA que indican a las instituciones educativas la necesidad de continuar con la tarea académica en forma remota, presenta a continuación un “Plan excepcional de continuidad de la formación en contexto de emergencia sanitaria”.

Las instituciones de formación docente desarrollamos institucionalmente estos planes de contingencia en función de las características, necesidades y posibilidades de cada casa de estudios.

Enfatizamos, de forma unánime, que epistemológica, pedagógica, didáctica y políticamente la Formación Docente es esencialmente de carácter presencial. La educación remota es la herramienta viable en este contexto y tiene carácter absolutamente excepcional. Nuestras instituciones han elaborado estos planes de continuidad pedagógica contemplando los siguientes principios y valores comunes a todas ellas:

- *Propiciar la continuidad de las trayectorias educativas*
- *Conservar la continuidad y calidad académica*
- *Mantener, en la medida de lo posible, las condiciones y requerimientos establecidos por los planes de estudio vigente de cada carrera.*
- *Adecuar las instancias de evaluación según criterios acordados institucionalmente.*
- *Asegurar la inscripción de ingresantes de cada carrera al segundo cuatrimestre, adecuando las modalidades y cronogramas a las definiciones que puedan ir tomándose según las decisiones que vayan determinando las autoridades sanitarias y ministeriales.*

Fundamentación:

La propuesta de excepcionalidad de continuidad de la formación en contexto de emergencia sanitaria que se presenta en este documento, se enmarca en la complejidad de la realidad social y territorial de nuestra institución, en nuestro contexto social, político, educativo y cultural.

En 1909, se fundó la Escuela Normal de Maestras N°5 de Barracas al Norte. Clotilde Guillén de Rezzano, su rectora fundadora, introdujo en la Argentina y en nuestra escuela, la corriente educativa de Escuela Nueva o Escuela Activa.

Esta propuesta innovadora, implicaba integrar los contenidos a enseñar en centros de interés y una pedagogía centrada en el niño, a quien la escuela debía ofrecer una multiplicidad de actividades planificadas, que le permitiera construir su experiencia del mundo.

La relación entre teoría y práctica y con la comunidad; la autonomía, la autorregulación y el sentido crítico del estudiante en el proceso de aprendizaje; la importancia del juego y la innovación en recursos didácticos fueron otras de sus características.

Desde sus inicios el Normal N°5 sustentó una propuesta educativa que respondió a la complejidad de la realidad social; y en tanto respuesta a la complejidad de la realidad social, sujeta a posibles emergentes no previsibles ni controlables. Este rasgo constitutivo de nuestra identidad es de fundamental importancia en el contexto actual. El trabajo con la realidad cambiante, con el emergente, nos ha provisto, luego de 110 años de historia, de una consolidada experiencia de reacción, ante situaciones críticas como el Covid-19.

A lo largo de la vida institucional, hemos sufrido otras situaciones de crisis, (aunque ninguna tan crítica como la actual), amenazas de bomba, gripe A, entre otras, donde esa experiencia consolidada se ha traspelado de manera exitosa.

En este contexto, estamos construyendo, a partir de nuestras prácticas y de nuestras particularidades históricas, una nueva forma de hacer escuela en tiempos de pandemia. Nos toca enseñar y aprender en una sociedad particular que es la sociedad del aislamiento.

Entre sus implicancias se destaca la dificultad de diseñar el futuro desde un presente en crisis, pero que también puede considerarse como una oportunidad para la construcción. Siguiendo a Paulo Freire, la escuela construye ciudadanía si se erige en centro de derechos y deberes. (1997)

Hoy más que nunca el rol del Estado y de la escuela se potencia en la construcción de ciudadanía. La decisión del Estado de hacer prevalecer el aspecto sanitario antes que cualquier otro de la realidad nacional, lo colocan junto con la escuela en el lugar de productores de compromisos colectivos.

Hacer escuela en tiempos de pandemia, nos obliga a crear nuevas respuestas que superen el riesgo de reproducir las diferencias que caracterizan a la sociedad en su conjunto.

El aislamiento en que vivimos lleva a tendencias marginadoras de distinta índole y la escuela debe apelar a la función integradora de la educación.

La escuela construye ciudadanía si enseña desarrollando vínculos democráticos. ¿Pero cómo se establecen estos vínculos hoy, desde el aislamiento?

Compartimos con María Gabriela Soengas, (2020) *“No soltar el lazo con los niños y niñas, con los adolescentes y sus familias, es nuestro desafío de anudamiento social. Es la manera de formar entramados invisibles que generan sostén. También lo es promover procesos deseantes a través de múltiples canales comunicacionales, donde los lazos no se rompan, ni se distancien, sino por el contrario, redunden en redes que se visibilicen por sus efectos, afectos y fortalezas. Es estar disponible. [...]*

Tender puentes virtuales, es aunque poco, una manera de llegar hasta ese hogar de manera representacional, haciéndonos presente buscando dar continuidad a nuestra tarea y a nuestra presencia.” (2020)

Creemos en la importancia de nuestras intervenciones para acompañar y sostener el lazo, de forma virtual, (mensajes, llamados telefónicos, aula virtual, classroom, etc.) y en otros soportes, cuidando siempre las particularidades de cada situación.

Sin embargo, nuestros profesorados de Nivel Inicial y Nivel Primario, enclavados en el barrio de Barracas, con una matrícula de 490 estudiantes, presentan una realidad socioeconómica particular, propia de los barrios del sur de la CABA. La vulnerabilidad general y en particular las dificultades para acceder a los recursos tecnológicos a los que todos estamos sujetos, hacen muy difícil mantener vínculos a pesar de los esfuerzos por “estar disponibles”.

Por otra parte, epistemológica, pedagógica, didáctica y políticamente creemos que la Formación Docente es esencialmente de carácter vincular presencial. Nada puede reemplazar en nuestros profesorados la presencia, la riqueza de esa ida y vuelta estudiante/docente, docente/estudiante, la palabra, la mirada, como diálogo permanente.

“Nadie forma a nadie; pero tampoco nadie se forma sólo; los hombres se forman en relación mutua” Friere, P. (1985)

Por último, queremos enfatizar que esta propuesta sólo es ideada ante la situación de extrema excepcionalidad que nos atraviesa, tal como se expresa en los considerandos de la RES 2020-15285 GCABA- MEDGC.

Propuestas para la continuidad de la formación en contexto de emergencia sanitaria:

Visto la necesidad de contar con un Plan excepcional de continuidad de la formación para los profesorados de Nivel Inicial y Nivel Primario, que dé respuesta a las trayectorias formativas del 1er cuatrimestre 2020, en el

contexto de emergencia sanitaria, hemos desarrollado la presente propuesta para ser elevada a la Dirección de Escuelas Normales Superiores.

Las definiciones presentadas para la continuidad de la cursada, la evaluación y acreditación de los espacios curriculares, son la síntesis de un arduo trabajo de elaboración a partir de acuerdos entre los docentes al interior de sus Campos de pertenencia y en el Consejo Académico, con las Coordinaciones estableciendo acuerdos intercampos. Todo ello refrendado por el Consejo Directivo, donde se encuentran representados los Claustros que componen el nivel Terciario.

Cabe destacar además la importancia que tuvieron los encuentros interinstitucionales entre docentes, coordinadores, Cesge, etc. De modo que el Plan presentado se encuentra refrendado ampliamente por las distintas instancias de participación que se establecen en el ROM de las Escuelas Normales Superiores.

Desde el inicio del 1 er cuatrimestre 2020 la irrupción de la virtualidad en las cursadas pensadas para la presencialidad, pusieron al descubierto las desigualdades en el acceso de estudiantes y docentes a las tecnologías que permiten las actividades remotas. La falta de máquinas, datos móviles o conexión a internet son una barrera difícil de franquear.

El Claustro de estudiantes del CD realizó el relevamiento de estudiantes que no cuentan con esos accesos, el cual se completó con la colaboración de los docentes que ven la dificultad al interior de sus cátedras. Unos 60 estudiantes se registraron entre aquellos que no poseen ninguna forma de acceso. Además un gran número de estudiantes y docentes comparte accesos con otros miembros del grupo familiar, haciendo muy difícil sostener las trayectorias.

Entendiendo los obstáculos que se presentan en contexto de pandemia y, considerando prioritario el derecho a la educación, se han prestado las netbooks (pertenecientes al Plan Primaria Digital de Nación) de uso cotidiano con que cuenta el nivel, mientras dure el aislamiento preventivo social y

obligatorio. Sin embargo, la cantidad prestada, así como el estado en que se encuentran, no logra satisfacer la demanda.

Además, considerando el marco de absoluta excepcionalidad en que se desarrolla este cuatrimestre, se propiciarán acciones que posibiliten la continuidad de las cursadas, tales como:

- Suspender las mesas de exámenes finales de julio/ agosto para poder llevar adelante el cierre presencial del primer cuatrimestre. Excepto para aquellos estudiantes que lo requieran para finalizar estudios.

- Prorrogar con dos llamados, las mesas de exámenes finales que se venzan en julio- agosto.

- Agregar una mesa más de finales a las dos establecidas en el turno de febrero/marzo 2021

- Flexibilizar, siempre que sea posible, el régimen de correlatividades en el segundo cuatrimestre.

- Realizar un relevamiento de aquellos contenidos que no se cubrieron para ser retomados en la asignatura correlativa siguiente, ej. Sujetos de la Educación 1 los retoma Sujetos de la Educación 2, etc.

- Brindar, en el segundo cuatrimestre la posibilidad a los estudiantes de participar en condición de estudiante oyente, en aquellas clases que consideren necesarias, para construir contenidos vacantes o aclarar dudas.

Para favorecer la continuidad educativa de aquellos estudiantes que no hubiesen podido participar en actividades remotas, pero hayan sostenido ciertos acuerdos pedagógicos, se ofrecerá la posibilidad de acreditar en condición de estudiante libre, previa autorización del docente a cargo de la cátedra en cuestión.

Estrategias excepcionales de cursada, evaluación y acreditación de los espacios curriculares de ambos Profesorados:

GRUPO A: Incluye

Espacios del Campo de la Formación General

Espacios del Campo de la Formación Específica de Nivel Inicial

Espacios del Campo de la Formación Específica de Nivel Primario:

Espacio del Campo de la Formación de las Prácticas de Nivel Inicial: Taller 1

La continuidad de la cursada de todas estas instancias curriculares cuatrimestrales del primer semestre de 2020, implementarán según lo expresado en el Anexo (IF-2020-13409143-GCABA-SSCPEE) de la RESOL 2020-1585-GCABA-MEDGC, la estrategia:

B) COMBINADA: Se trata de actividades remotas durante el contexto de emergencia sanitaria que se combinan con actividades presenciales posteriores, una vez que finalice el período de confinamiento determinado por las autoridades jurisdiccionales.

DE MODALIDAD 1) Las actividades remotas serán complementadas con una cantidad acotada de actividades presenciales posteriores para culminar la acreditación.

La evaluación y acreditación de todas estas instancias curriculares cuatrimestrales del primer semestre de 2020, serán de tipo:

b) PRESENCIAL: Se desarrollarán una vez que se puedan concretar actividades presenciales en los establecimientos educativos.

Por lo tanto se considerará:

FASE 1: **La cursada** con carácter excepcional será considerada como una primera fase a cumplimentar en el proceso total de acreditación de cada espacio curricular. Según la agenda educativa vigente se desarrolla entre el 20 de marzo y el 10 de julio.

FASE 2: **La evaluación y acreditación** Se destinarán tres semanas luego de la fecha de finalización de cursada para la realización de actividades

presenciales. Según la agenda educativa vigente entre el 13 y 17 de julio y el 03 y 14 de agosto.

Bajo estas condiciones de excepcionalidad, no se considerará la promoción directa en ningún espacio curricular de manera remota durante la cursada. Esta posibilidad se concretará (habiendo el estudiante cumplimentado los requisitos para ello), luego en la instancia presencial.

Para desarrollar las actividades presenciales en forma intensiva, fortaleciendo lo ya abordado en las clases virtuales, las de mesas de exámenes finales de julio-agosto se conformarán, únicamente, para aquellos estudiantes que lo soliciten por finalización de estudios.

GRUPO B: Incluye

Talleres del Campo de la Formación de las Prácticas de Nivel Inicial: Taller 2 a 6

Talleres del Campo de la Formación de las Prácticas de Nivel Primario: Taller 1 a 6

La continuidad de la cursada de todas las instancias curriculares cuatrimestrales del primer semestre de 2020, implementarán según lo expresado en el Anexo (IF-2020-13409143-GCABA-SSCPEE) de la RESOL 2020-1585-GCABA-MEDGC, la estrategia:

B) COMBINADA: se trata de actividades remotas durante el contexto de emergencia sanitaria que se combinan con actividades presenciales posteriores, una vez que finalice el período de confinamiento determinado por las autoridades jurisdiccionales.

DE MODALIDAD 2) Las actividades remotas serán de carácter preparatorio para el posterior desarrollo de actividades presenciales de formación práctica.

La evaluación y acreditación de todas estas instancias curriculares cuatrimestrales del primer semestre de 2020, serán de tipo:

b) PRESENCIAL: Se desarrollarán una vez que se puedan concretar actividades presenciales en los establecimientos educativos.

En estos Talleres, la formación práctica se desarrollará posteriormente a las fechas previstas en la agenda educativa vigente para la finalización y acreditación de los espacios curriculares del 1er cuatrimestre.

Por lo tanto se considerará:

FASE 1) La cursada con carácter excepcional será considerada como una primera fase a cumplimentar en el proceso total de acreditación de cada espacio curricular. Según la agenda educativa vigente se desarrolla entre el 20 de marzo y el 10 de julio.

FASE 2): La evaluación y acreditación Se considerará un plazo de 2 años para acreditar la observación y práctica correspondiente a cada taller, luego de iniciada la cursada presencial.

Resumen explicativo:

“Plan excepcional de continuidad de la formación en contexto de emergencia sanitaria” / 1er cuatrimestre 2020

Las fechas indicadas contemplan la agenda educativa 2020 vigente hasta hoy. Sin embargo, están sujetas a modificaciones, según las medidas que se tomen en relación al contexto de emergencia sanitaria presente.

GRUPO A	GRUPO B
Espacios curriculares del: CFG CFENI CFENP CFPNI: Taller 1	Espacios curriculares del: CFPNI: Talleres del 2 al 6 CFPNP: Talleres del 1 al 6
Cursada: Combinada Modalidad 1 Fase 1: 20 -03 al 10-07	Cursada: Combinada Modalidad 2 Fase 1: 20 -03 al 10-07
Evaluación y Acreditación: Presencial Fase 2: 13 al 17-07 y 03 al 14-08 (tres semanas) Luego del regreso a la presencialidad.	Evaluación y Acreditación: Presencial Fase 2: Diferida. Contarán con un plazo de 2 años para acreditar la observación y práctica. Luego del regreso a la presencialidad.

Bibliografía:

-GCBA. Reglamento Orgánico para las Escuelas Normales Superiores, dependientes de la entonces Dirección General de Educación Superior: Resolución Nº 5760-MEGC-2007. Buenos Aires: GCBA, 2008.

-GCBA. Ministerio de Educación. Dirección de Currícula y Enseñanza. Diseño del Profesorado de Educación Primaria: resolución Nº 6635/12 de noviembre de 2009. Buenos Aires: GCBA, 2009.

----- . Profesorado de Educación Inicial.

-GCABA. Subsecretaría de Gestión Educativa y Coordinación Pedagógica. Resolución 532/2015.

-GCABA. Subsecretaría de Gestión Educativa y Coordinación Pedagógica. Resolución 489/2015.

- GCABA- MEDGC / RES 2020-15285. / GCABA-DGENSyA IF2020-13409143

- GCABA- DEGENSyA Notificación Oficial 2020-30909513

-Soengas, María Gabriela. Escuelas y Pandemia...del desvalimiento al sostén. Lanús: Asociación Civil FORUM INFANCIAS. Equipo Entramando Escuelas. Comisión Clínica y Educación, 26 de marzo de 2020.

-Freire, Paulo. Política y Educación. México: Siglo XXI, 1997.

-Freire, Paulo. Pedagogía del Oprimido. Madrid: Siglo XXI, 1985.